



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE

Barranquilla Atlántico, Septiembre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACIÓN: 08001418900520190041000.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA CASTRO VERA C.C No. 32.724.233.

DEMANDADO: FRANKLY ANTONIO ARIAS MADRID C.C No. 72.166.314.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho escrito radicado por correo electrónico el 12 de Julio de 2022, presentado por parte de la estudiante de derecho MARIA DELIA TAYLOR GONZALEZ adscrita a la Universidad del Norte, donde solicita reconocimiento de personería jurídica, para actuar en el proceso de la referencia. Sirvase proveer.



YEISON DE JESUS VILORIA AGUAS
SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA
LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, SEPTIEMBRE VEINTINUEVE
(29) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y luego del examen preliminar, observa el despacho que se presentó memorial el día 12 de Julio de 2022, por parte de la estudiante de derecho MARIA DELIA TAYLOR GONZALEZ, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad del Norte, donde solicita se le reconozca personería jurídica para actuar en el proceso de la referencia conforme a sustitución de poder y autorización para litigar, la sustitución fue presentada por la estudiante ANDREA PINEDO BAYONA, identificada con C.C. No. 1.234.093.685 y la autorización por parte del director del Consultorio Jurídico de la Universidad Del Norte, JUAN ANTONIO BARRERO BERARDINELLI identificado con C.C. No.77.800.591.

Considerando que el presente caso se ajusta a lo contemplado en el inciso 6 del artículo 75 del Código General del Proceso, este Despacho:

RESUELVE:

1. Reconocer a la estudiante MARIA DELIA TAYLOR GONZALEZ identificada con C.C. No. 1.118.865.289 como apoderada sustituta de la parte demandante, en los términos y para los efectos conferidos en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARY JANETH SUAREZ GARCIA
LA JUEZ-

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla Barranquilla, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTIFICADO POR ESTADO N° 159 El Secretario _____ YEISON VILORIA AGUAS
--